

DTN –

Neiva,

**Numero de radicado: 41135 2024-S**  
**Fecha y Hora: 31/12/2024 12:11:33**

Señor.  
N.N  
Centro Poblado de Santa Ana  
Colombia, Huila.

**Asunto:** Respuesta a Radicado CAM Número. 2024- E25871 del 05 de septiembre de 2024

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la Tala Indiscriminada de Árboles, en la parte alta de la montaña donde nace varios ojos de agua, ubicado en la Vereda La Cabaña, Centro Poblado de Santa Ana en el municipio de Colombia (H), me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 4009 de 30 de octubre de 2024, en el que se deja constancia que una vez se realiza desplazamiento a la dirección en mención, se evidencia la tala la vegetación en categoría Brinzal, Latizal y Fustal , en un área de 3.2 hectáreas, ubicado en la vereda La Cabaña, en jurisdicción del municipio de Colombia (H).

Así las cosas, el concepto en mención se remitió a la oficina jurídica, con el fin de que se adelante las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo ambiental reglamentado por la Ley 1333 de 2009.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Jorge Martínez S. – contratista RECAM- DTN <sup>JM</sup>  
Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de apoyo DTN  
Radicado: 2024-E 25871 del 05 de septiembre de 2024  
DENUNCIA-03150-24  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

